

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

Problemas urgentes

El Escalafón general del Magisterio primario.

La publicación del Escalafón del Magisterio nacional, tal como lo hace la «Gaceta», va tomando caracteres de una burla.

De nada sirven las quejas, las protestas, las reclamaciones a la imprenta del diario oficial: el Escalafón se sirve en dosis homeopáticas, se toma como relleno a falta de otras cosas, aparece cuando les place a los impresores. ¡Un colmo!

Así ocurre que al cabo de seis meses de publicación han aparecido en la «Gaceta» poco más de tres mil nombres, entre Maestros y Maestras.

A esta velocidad y con este procedimiento, es imposible poner al día el Escalafón. ¡Absolutamente imposible!

La prueba es clara y definitiva.

Actualmente consta el Escalafón de unos diez y nueve mil Maestros y Maestras.

El Escalafón que ahora está en vías de publicación comenzó a insertarse el día 28 de septiembre del año pasado, y desde entonces no ha faltado original en la «Gaceta».

Pues a pesar de ello, en esos seis meses se ha insertado próximamente la sexta parte; esto quiere decir que la inserción total requiere unos tres años, si no se cambia el método y el ritmo.

Creemos que el asunto no ofrece dudas.

Nosotros hemos pedido insistentemente, con pesadez, que se obligue a la «Gaceta» a cumplir este servicio; pero, o no se puede, o no se quiere.

No depende el diario oficial del Ministerio de Instrucción pública, sino del de Gobernación, y éste tiene seguramente asuntos más graves en qué ocupar su tiempo y su atención.

Por eso creemos que es inútil insistir en que la «Gaceta» active esa publicación: la experiencia acredita la inutilidad de esas peticiones.

Si queremos tener Escalafón y que llegue a ponerse al día y que sirva para algo, es menester que las autoridades busquen otro medio de publicación.

Se nos ha propuesto que esa inserción se haga en el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública», como se hace con otros Escalafones.

Sería una solución; pero sospechamos que habría dificultades considerables por la índole del periódico y por el establecimiento donde se hace.

Otros quieren que se vuelva al sistema del folleto que se adoptó el primer año.

Muchos inconvenientes tiene y no pocas quejas hubo; pero vamos creyendo que es el medio práctico de tener Escalafón.

Ahora que la Comisión del Escalafón está resolviendo reclamaciones presentadas, ahora que debe estar revisando la categoría primera, es el momento de estudiar este asunto y buscar una solución.

De poco o nada servirán todos esos laboriosos y pacientes trabajos si luego la «Gaceta», con la resistencia y la lentitud en la publicación inutiliza todos los esfuerzos.

Los hechos plantean este dilema: o buscar medio de publicar el Escalafón a tiempo o renunciar a él; así no se debe continuar.

H.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Inspectores de Primera enseñanza.—La Junta directiva de la Asociación nacional de Inspectores profesionales de Primera enseñanza, visitó el pasado martes al Sr. Burell, en su despacho oficial del Ministerio, para entregarle las conclusiones votadas en la última Asamblea general de dicha Asociación.

Insistió verbalmente la Junta en algunas que considera de especial importancia, tales como la equiparación del Escalafón de Inspectores con el del Profesorado de las Escuelas Normales y la inamovilidad.

Respecto a esto último, la Junta rogó con el mayor encarecimiento al Sr. Burell, que dejase subsistentes los artículos del Real decreto de 5 de mayo de 1913 en que se declara que los Inspectores son inamovibles en su cargo y destino y se establece la provisión de vacantes mediante concurso de traslado.

Finalmente, la Junta entregó también al Sr. Burell, un ejemplar encuadernado de la colección del «Boletín» de la Asociación correspondiente a los años 1914 y 1915, donde van registrados y anotados cuantos acuerdos y propuestas representan aspiraciones colectivas.

Oviedo.—Se convoca por medio de la presente a los compañeros que forman la Junta directiva de esta Asociación para el día 19 del corriente, a las once de la mañana, en la Escuela graduada de niñas del Fontán, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Presidente, *Aquilino Méndez.*

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Marzo 14.—Real decreto relativo a las condiciones que deben reunir los aspirantes a las Cátedras de Oftalmología, Otorinolaringología y Dermatología de las Facultades de Medicina de las Universidades del Reino.

Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial los Cuestionarios para las oposiciones a las Auxiliares de las Escuelas de Veterinaria.

—Otra nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón general del Magisterio (Maestros) de 2.000 y más pesetas, a don Eduardo Sanz Escartín (propietario) y

D. José Casares (suplente), ambos Consejeros de Instrucción pública.

—Otra disponiendo que D. Conrado Solsona y Balsega, Inspector general de Primera enseñanza, se encargue interinamente, durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza.

Subsecretaría.—Anunciando concurso para arrendamiento de un local en esta Corte, destinado a instalar la Escuela Central de Comercio y la Sección femenina.

—Ascensos y nombramientos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.

Registro general de la propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro general durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado y ascenso la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén.

—Idem id. id. la provisión de la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Almería.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Cáceres.

—Disponiendo se remitan al Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestras de Madrid, Coruña, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya, las instancias y documentos de las aspirantes a las mismas, y listas de las admitidas a las indicadas oposiciones.

—Idem id. id. a plazas de Profesores especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero de 1915 y a las agregadas a aquéllas por Real orden de 9 de agosto del referido año, las instancias y documentos de los aspirantes a las mismas, y listas de los opositores admitidos a referidas oposiciones.

—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

Marzo 15.—Real decreto restableciendo la organización del Patronato de Sordomudos, ciegos y anormales, creada por el de 22 de enero de 1910.

—Otro nombrando Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, ciegos y anormales, a D. Francisco Bergamín y García.

Otra nombrando Director administrativo del Instituto nacional de Sordomudos, ciegos y anormales a D. Joaquín Tenorio y Vega, Oficial mayor de la Se-

cretaría de este Ministerio, y ex Director general de Administración.

Real orden nombrando Catedrático numerario de Francés del Instituto de Málaga a D. Joaquín López Barrera.

—Otra accediendo a la permuta de cargos solicitada por D. Santiago López de Tamayo García y D. Juan Antonio Alonso y García, Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Lérida y Huesca, respectivamente.

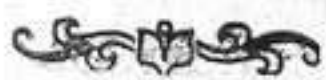
—Otra declarando que las Escuelas servidas por Maestros con dotación de 1.000 o más pesetas deben ser provistas en concurso general de traslado, y sólo las que nunca tuvieron más de 625 en el concurso rápido, y que se estimen en todas sus partes las peticiones de los Ayuntamientos de Apiés y Morón de Almazán.

—Otra admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Anormales, a D. Antonio Barroso y Castillo, presentada al ser nombrado Ministro de Gracia y Justicia.

—Otra disponiendo se divida en dos la plaza de Profesora numeraria de Historia (cuatro curso) de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de una plaza de Profesora numeraria de Historia (cuatro curso) de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

—Otra creando en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Letras, Cátedra de Literatura contemporánea de las Lenguas neo-latinas.



3 FEBRERO.—RR. OO.,

nombrando en concurso de ascenso, a don Clemente de Benito Martínez, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Toledo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, y a D. Luis Velasco Damas, Oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, como primer opositor aprobado con derecho a ingreso.

(Gaceta 13 marzo).

9 FEBRERO.—R. O.

resolviendo peticiones de los Maestros que se indican, relativas a su inclusión en la octava categoría del Escalafón general del Magisterio.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente informe:

«Vistas las peticiones de inclusión en

la octava categoría de Escalafón de Maestros, presentada con motivo de la publicación del de 31 de diciembre de 1913:

Resultando que D. Manuel Alvarez González y D. Joaquín María Rodríguez y Rodríguez sirven las Escuelas de Patronato de Santa Dorada, en Gijón (Oviedo), y Cee (Coruña), respectivamente, y cuentan en el disfrute del sueldo de 1.100 pesetas, el primero trece años, tres meses y diecisiete días, y el segundo nueve años y cuatro meses, y que figuraban en el Escalafón de 1.º de enero de 1912 con los números 4.357 y 1.476:

Resultando que D. Modesto Cruz Benítez, Maestro de Firgas (Canarias), figuraba con el número 3.597 de dicho Escalafón y estaba comprendido en el número 10 de la Real orden de 4 de diciembre de 1912, por haber ingresado en el Magisterio por oposición en la categoría de 825 pesetas, y contar desde su ingreso en ella, hasta 31 de diciembre de 1913, dieciocho años, diez meses y dieciséis días:

Resultando que D. Juan Bernárdez López, Maestro de Puentesampayo (Pontevedra), al reclamar su inclusión pide que se le cuente la posesión en Escuelas de oposición no desde la efectiva en 7 de enero de 1911, sino desde que se posesionaron otros compañeros procedentes de las mismas oposiciones, alegando la imposibilidad de hacerlo en igual tiempo por tener pendientes reclamaciones, y manifiesta que está incluido en la Real orden de 4 de diciembre de 1912 núm. 3.º):

Resultando que D. Antonio Gálvez Pérez, Maestro de Venta con Peña Aguilera, ingresó por oposición en la categoría de 1.100 pesetas, y contaba en ella dos años, un mes y un día, en 31 de diciembre de 1913:

Resultando que D. Constancio Cortés Agustín, Maestro de Fuentes de Ebro (Zaragoza), al solicitar su inclusión manifiesta que ha estado fuera de la enseñanza desde 23 de agosto de 1909 hasta 1.º de enero de 1912, a causa de habersele impuesto dos años de suspensión de empleo y sueldo en virtud de expediente gubernativo, y pide que se le cuenten los servicios como si hubiese estado en la enseñanza al ascender sus compañeros en 1.º de abril de 1911, para no dar a la pena impuesta mayor alcance que el que estima justo el reclamante:

Resultando que D. Marcelino Martín Orejama, Maestro de San Juan de la Nava (Ávila), que figuraba en el Escalafón de 1.º de enero de 1912 con el número 3.052, fué dado de baja de éste, en virtud de la letra B del número 10 de la Real orden de 4 de diciembre de 1912, por tener sus

derechos limitados y disfrutar sólo 825 pesetas hasta 1.º de abril de 1913, y no incluido en números posteriores del de este último año, a pesar de tener 825 pesetas desde 15 de diciembre de 1902:

Resultando que D. Enrique Gallego Canel, Maestro de Cifuentes (Guadalajara), ingresó en 825 pesetas por oposición directa, posesionándose en 4 de abril de 1911, ascendiendo seguidamente a 1.100 por pérdida de retribuciones:

Resultando que los restantes Maestros que solicitan su inclusión ascendieron a la categoría de 1.100 pesetas en 19 de diciembre de 1913, por haber ingresado en 1.100 pesetas por oposición libre o restringida en las fechas que a continuación se mencionan:

D. Celestino Rodríguez Gutiérrez, 13 de mayo de 1912; Faustino Cepedano Domínguez, Honesto González Fernández, Manuel Valdés Juada, Gregorio Díez González y Higinio García Fernández, 14 de mayo de 1912; José González Delgado y Benito Falagán de Abajo, 15 de mayo de 1912; Bernardino Calleja Martínez, 14 de noviembre de 1912; Nicolás Jesús Florián Gascué, 15 de noviembre de 1912; Aurelio Ramón Serrano Díaz, 12 de noviembre de 1912.

D. Jesús Pérez Marín y Máximo León Gallego Ranz, 27 de noviembre de 1912; Manuel Sancho Ramo, 2 de diciembre de 1912; Angel Gil Serrano, 6 de diciembre de 1912; Buenaventura Canal y Calvo, 1.º de marzo de 1913; Enrique Domínguez Sánchez, 15 de marzo de 1913; Pedro Fernández Álvarez, 22 de marzo de 1913.

D. Valentín Paniagua García, Cándido Antonio Chachero de la Torre, Luis Conejo Ramos y Alvaro Díaz Domínguez, 26 de marzo de 1913; Aurelio Martínez González, Antonio Valero García, Marcelino Rodríguez del Pozo, José Antonio Rubio Gutiérrez, Adolfo Martín Sánchez y Julio Aparicio Revuelta, 27 de marzo de 1913; Glicerio Macho Esteban y Claudio Rodríguez Fernández, 28 de marzo de 1913; Anastasio Caparrós Cánovas, Enrique Alonso Soto, Diego Alarcón Castaños y José Brocca Ramón, 29 de marzo de 1913; Eloy Rubio y Rubio, Inocencio Muñiz de Ponga y D. Angel Villanueva Martínez, 31 de marzo de 1913; Francisco Casares Gómez y José Ruiz Hidalgo, 1.º de abril de 1913; Francisco Martín Gracia, 3 de mayo de 1913; Francisco González Sáiz y José Lisardo Álvarez Fernández, 21 de mayo de 1913; Ciriaco Juan Huerta e Ignacio Dobré González, 22 de mayo de 1913:

Considerando que los Maestros de Patronato tienen derecho a figurar en el Escalafón con arreglo a la regla 6.ª de la Real orden de 3 de marzo de 1910, en

relación con el Real decreto de 7 de enero del mismo año, si bien con derechos limitados en absoluto, esto es, no poder ascender, trasladarse ni permutar, y sí sólo conservar la plaza que sirven, por lo que puede incluirse en estas condiciones a don Manuel Álvarez González y D. Joaquín María Rodríguez:

Considerando que todos los demás solicitantes sirven Escuelas nacionales, y, por tanto, deben ser incluidos con arreglo a la legislación vigente:

Considerando que con arreglo a todas las disposiciones dictadas para el Escalafón, la única fecha que puede ser tenida en cuenta para el cómputo de servicios es la de la posesión efectiva en la categoría, sin que haya lugar a reconocimientos de derecho como pretende hoy D. Juan Bernárdez, fuera de tiempo.

Considerando que la suspensión de empleo y sueldo impuesta como castigo en expediente gubernativo surte todos los efectos en la carrera de los interesados, sin que pueda autorizarse la ficción que pretende D. Constantino Cortés Agustín al solicitar que se le suponga ascendido en fecha en que no estaba en el ejercicio de la enseñanza,

La Comisión entiende que procede incluir a los interesados en las condiciones siguientes:

D. Manuel María González y D. José María Rodríguez a la cabeza de la categoría de 1.100 pesetas, con derechos limitados y especificándose que sirven Escuelas de Patronato.

D. Modesto Cruz Benítez, detrás de don José Ventura Fernández; D. Juan Bernárdez López, detrás de D. Manuel de la Torre; D. Antonio Gálvez Pérez y don Constancio Cortés Agustín, detrás de don Alejandro Carretero; D. Marcelino Martín Arejana, detrás de D. Anacleto Robledano; D. Enrique Gallego Canel, detrás de D. Gerardo Ramírez Arellano, y los Sres. Rodríguez Gutiérrez, Cepedano, González Fernández, Valdés Juada, Díez González, García Fernández, González Delgado, Falagán, París, Calleja, Florián, Serrano Díaz, Pérez Marín, Gallego Ranz, Sancho Ramo, Gil Serrano, Canal, Domínguez Sánchez, Fernández Álvarez, Paniagua, Chachero, Conejo, Díaz Domínguez, Martínez, González, Valero García, Rodríguez del Pozo, Rubio Gutiérrez, Martín Sánchez, Aparicio Revuelta, Macho, Rodríguez Fernández, Caparrós, Alonso Soto, Alarcón, Brocca, Rubio y Rubio, Muñiz de Ponga, Villanueva, Casares, Ruiz Hidalgo, Martín Gracia, González Sáiz, Álvarez Fernández, Juan Huerta y Dobré, entre los ascendidos a 1.100 pesetas en 19 de diciembre de 1913, y en el lugar que les corresponda con

arreglo a la fecha de su posesión en plazas obtenidas por oposición libre o restringida.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de febrero de 1916.—Burell.

(Gaceta 13 marzo).

3 MARZO.—RR. OO.

Declarando jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, a D. José Manzano Castro, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Almería con el haber que por clasificación le corresponda.

Disponiendo que se establezca en Jaén una zona de Inspección femenina de Primera enseñanza.

Disponiendo que la Inspectora Auxiliar de Primera enseñanza de la provincia de Almería, doña Josefa Segovia, y el Inspector interino de la provincia de Cáceres, D. Antonio Enríquez, pasen a prestar sus servicios con el mismo sueldo e igual carácter que hoy disfrutaban, la primera a la provincia de Jaén, y el segundo a la zona de Inspección de enseñanza de Algeciras, creada por Real orden de esta fecha.

(Gaceta 13 marzo).

4 MARZO.—R. O.,

nombrando a los señores que se indican *Oficiales de Secretaría y de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria.*

Debiendo ser provistas como plazas de nueva creación las del personal de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, creada a petición de aquel Cabildo insular por Real orden de 6 de enero último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se nombre a los últimos opositores con derecho a ingreso D. Arsenio Sangrador Bravo, Oficial de Secretaría, y D. Angel Ortiz Aragonés, Oficial de Contabilidad de la misma, con el sueldo anual de 1.500 pesetas y la gratificación de residencia de 450, debiendo percibir uno y otra de aquel Cabildo insular.

Es asimismo la voluntad de S. M. que las otras dos plazas de igual dotación creadas por dicha Real orden de 6 de enero se reserven para su provisión en las oposiciones convocadas por Real orden de 29 de enero, debiendo ser provistas in-

terminamente hasta que aquéllas finalicen.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de marzo de 1916.—Burell.

(Gaceta 13 marzo).

4 MARZO.—R. O.,

nombrando a D. Federico Calvo, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria, creada por Real orden de 5 de enero, con el sueldo de 3.000 pesetas y 900 de gratificación de residencia, debiendo percibir dichas cantidades del Cabildo insular.

(Gaceta 13 marzo).

4 MARZO.—OO.,

anunciando a concurso de traslado y ascenso las plazas de Jefes de las Secciones administrativas de Jaén y Almería, dotadas con el sueldo anual de 3.500 pesetas, respectivamente, y la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

(Gaceta 14 marzo).

7 MARZO.—R. O.,

declarando que las Escuelas servidas por Maestros con dotación de 1.000 o más pesetas, deben ser provistas por concurso general de traslado, y sólo las que nunca tuvieron más de 625 en el concurso rápido, y que se estimen en todas sus partes las peticiones de los Ayuntamientos de Apiés y Morón de Almazán.

Vistas las instancias elevadas a este Ministerio por los Ayuntamientos de Apiés (Huesca) y Morón de Almazán (Soria), en súplica de que revocando acuerdos del Rectorado de Zaragoza se declare que sus Escuelas deben ser provistas en concurso general de traslado y no en el rápido, y se dejen sin efecto el anuncio y provisión llevados a cabo por este último medio, y

Considerando que la tendencia de la legislación vigente se dirige a la regular elevación de las Escuelas nacionales a la categoría de oposición, por lo que una vez conseguida ésta no deben volver a ser consideradas para ningún efecto como las de 625 pesetas, únicas que aun siguen teniendo el sueldo asignado con carácter especial:

Considerando que la Orden de 17 de septiembre de 1914 ha quedado sin efecto por disposiciones posteriores, como el acuerdo de 28 de octubre de 1915, y muy especialmente por la distribución llevada a cabo por el Real decreto de 19 de agosto de 1915:

Considerando que debe adoptarse un criterio legal definitivo que unifiquen las futuras resoluciones de los Rectorados, hoy deficientes en cada uno de ellos y todos defendibles hasta el establecimiento de tal norma,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se declare con carácter general que las Escuelas servidas por Maestros con dotación de 1.000 o más pesetas, deben ser provistas en concurso general de traslado, y sólo las que nunca tuvieron más de 625, en el rápido; y que se estimen en todas sus partes las peticiones de los Ayuntamientos de Apiés y Morón de Almazán, aplicando igual criterio a todos los casos análogos.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de marzo de 1916.—*Burrell*.

(Gaceta 15 marzo).

7 MARZO.—RR. OO.,

asignando a D. Luis Alvarez Santullano, Director del grupo de niños de la Residencia de estudiantes, y a doña María de Maeztu Whitney, Directora del grupo de señoritas de la misma, la asignación anual de 5.000 pesetas, respectivamente, a contar desde el día 1.º del actual, con cargo a la partida que la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas tiene asignado en el capítulo 3.º, artículo 1.º, concepto 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio.

(Gaceta 11 marzo).

7 MARZO.—R. O.,

nombrando, a propuesta del Consejo de Instrucción pública, Presidente del Tribunal de oposiciones restringidas a plazas del Escalafón general del Magisterio (Maestros) de 2.000 y más pesetas, a los Consejeros de Instrucción pública don Eduardo Sanz Escartín, en concepto de propietario, y don José Casares, en el de suplente, remitiendo al primero el expediente de las oposiciones.

(Gaceta 14 marzo).

7 MARZO.—R. O.,

accediendo a la permuta solicitada con arreglo al artículo 29 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, por D. Santiago López Tamayo y D. Juan Antonio Alonso, Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de Lérida y Huesca, respectivamente.

(Gaceta 15 marzo).

8 MARZO.—R. O.,

admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Patronato nacional de Sor-

domudos, Ciegos y Anormales presentada por D. Antonio Barroso, al ser nombrado Ministro de Gracia y Justicia, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

(Gaceta 15 marzo).

10 MARZO.—RR. DD.,

nombrando Presidente del Patronato nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales a D. Francisco Bergamín y García; y Director administrativo del mismo a D. Joaquín Tenorio y Vega.

(Gaceta 15 marzo).

10 MARZO.—R. O.,

disponiendo que la plaza de Profesora numeraria de Historia (cuatro cursos) de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, se divida en dos: una que se proveerá por concurso entre las Profesoras numerarias del mismo grupo de asignaturas, que hayan ingresado por oposición o sean procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, cualquiera que sea la situación en que se encuentren; y otra que continuará a cargo de la actual Profesora titular de dicha enseñanza.

(Gaceta 15 marzo).

10 MARZO.—R. O.,

anunciando a concurso, por término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», una plaza de Profesora numeraria de Historia (cuatro cursos) de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

(Gaceta 15 marzo).

10 MARZO.—R. O.,

creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Alicante y nombrando para desempeñarlo a D. Francisco Alberola y Canterat.

Sus atribuciones son las determinadas en el Real decreto de 5 de mayo de 1913 y en la Real orden de 25 de junio del mismo año.

(Gaceta 11 marzo).

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de traslado.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden dictada con fecha 18 de mayo de 1915, que reglamenta la provi-

Continuación de *El Magisterio Español* del día 29 de febrero, página 378.

1.599	650	Miguel C. Manzano ...	E	29	9	1859	Toledo.	1	9	»	27	2	13	Sonseca, Toledo
1.600	651	Luis Cabañas... ..	N	1.º	9	1869	C. Real . . .	1	9	»	26	11	9	Piedrabuena, Ciudad Real.
1.601	652	Vicente García... ..	E	21	7	1861	Palencia . . .	1	9	»	25	9	5	Concentaina, Alicante.
1.602	653	Juan de la Cruz Díaz...	S	24	11	1866	Logroño . . .	1	9	»	25	5	3	La Roda, Albacete.
1.603	654	Balbino T. Pérez... ..	E	31	3	1848	Alava.	1	9	»	41	3	27	Calahorra, Logroño.
1.604	655	Remigio Martín... ..	S	1.º	10	1858	Segovia. . . .	1	9	»	32	5	11	Tordesillas, Valladolid.
1.605	656	Pedro Ribera... ..	S	24	11	1866	Tarragona. . .	1	9	»	29	11	5	Cardona, Barcelona.
1.606	657	José López... ..	E	27	8	1865	Toledo	1	9	»	26	1	21	La Guardia, Toledo.
1.607	658	Hazael Giró... ..	E	5	2	1862	Castellón. . .	1	9	»	24	11	18	Cuevas de Vinromá, Castellón.
1.608	659	Agustín E. Martínez...	E	3	8	1855	Jaén.	1	9	»	24	5	28	Cártama, Málaga.
1.609	660	Enrique E. Retiro... ..	N	14	9	1870	Madrid.	1	9	»	24	5	8	Perales de Tajuña, Madrid.
1.610	661	Julio Valls... ..	S	11	12	1880	Cáceres	1	9	»	4	1	17	Pereña, Salamanca.
1.611	662	José J. F. Aparicio. ...	S	5	2	1862	Zaragoza. . . .	1	9	»	32	»	8	Haro, Logroño.
1.612	663	Rogelio Buil... ..	S	1.º	3	1839	Zaragoza. . . .	1	9	»	26	9	1	Novelda, Alicante.
1.613	664	Jaime Sala... ..	E	3	2	1864	Lérida.	1	9	»	23	1	13	Turis, Valencia.
1.614	665	Francisco Echavarri...	E	2	4	1864	Navarra	1	9	»	25	2	26	Petrel, Alicante.
1.615	666	Ramón Fulladosa... ..	S	6	4	1862	Castellón. . . .	1	9	»	22	11	3	San Mateo, Castellón.
1.616	667	José Arias... ..	S	31	7	1887	León.	1	9	»	3	11	20	León.
1.617	668	Manuel P. Sánchez ...	E	24	1	1858	Murcia.	1	9	»	25	8	20	Alhama, Murcia.
1.618	669	Alejandro Castillo... ..	S	6	9	1845	Salamanca. . . .	1	9	»	44	»	9	Valdepeñas, Jaén.
1.619	670	Jacinto M. de Hijas...	S	15	3	1865	Toledo.	1	9	»	31	2	4	San Martín de Valdeiglesias, Madrid.
1.620	671	Sebastián Muñoz... ..	S	20	1	1862	Cáceres	1	9	»	24	6	»	Hornachos, Badajoz.
1.621	672	Crédulo M. Escobar... ..	S	20	4	1889	Valladolid. . . .	1	9	»	3	11	4	Cáceres.
1.622	673	Vicente Correa... ..	S	6	6	1859	Valencia.	1	9	»	21	1	4	Alcora, Castellón.
1.623	674	Antonio Couceiro... ..	S	2	6	1888	Coruña.	1	9	»	3	11	3	Lugo.
1.624	675	Benjamín Morales... ..	S	14	11	1867	Salamanca. . . .	1	9	»	24	»	10	Fuentesaúco, Zamora.
1.625	676	José G. Sánchez... ..	S	8	12	1881	Salamanca. . . .	1	9	»	4	8	2	Cáceres.
1.626	677	Emilio Monserrat ...	S	2	11	1881	Castellón. . . .	1	9	»	15	9	11	Castellón.
1.627	678	Juan B. Llorca... ..	S	5	3	1883	Alicante	1	9	»	9	7	23	Castellón.
1.628	679	Cándido T. Sánchez....	S	3	10	1883	Valencia.	1	9	»	3	10	23	Alcira, Valencia.
1.629	680	Amadeo Martínez... ..	E	31	3	1882	Valencia.	1	9	»	6	»	7	Siete Aguas, Valencia.
1.630	681	Cayetan Ortiz... ..	S	5	8	1877	Burgos.	1	9	»	18	5	24	Madrid, En comisión con 1.100
1.631	682	Francisco Bravo... ..	S	2	4	1888	Granada.	1	9	»	5	»	»	Torreperojil, Jaén.
1.632	683	Francisco Alvarado. ...	S	19	12	1851	Zaragoza. . . .	1	9	»	24	2	26	Puerto Lumbreras, Murcia.
1.633	684	Antonio Monforte... ..	S	13	11	1877	Valencia.	1	9	»	9	1	7	Catarroja, Valencia.
1.634	685	Arnaldo Mir... ..	E	22	1	1863	Baleares.	1	9	»	25	5	23	Benisalem, Baleares.
1.635	686	José Pallarés... ..	S	2	7	1860	Lérida.	1	9	»	30	1	23	Llers, Gerona.
1.636	687	Hilarión Galán... ..	N	21	10	1865	Avila.	1	9	»	28	11	19	Montoro, Córdoba.
1.637	688	José Valenzuela... .. E y	B	27	12	1863	Sevilla.	1	9	»	24	1	9	Guía, Canarias. R. S.
1.638	689	Angel G. Fernández...	S	19	4	1864	Salamanca. . . .	1	9	»	27	6	10	Ferrol, Coruña.
1.639	690	Francisco M. Martín...	S	4	10	1866	Palencia	1	9	»	23	»	8	Ispaster, Vizcaya.

1.640	691	Cayetano Larrota...	S	6	6	1873	Valencia.	1	9	»	30	6	17	Onil, Alicante.
1.641	692	Casimiro Argüelles.	E	7	1	1864	Oviedo.	1	9	»	30	2	7	Ciaño, Oviedo.
1.642	693	Juan Bosch...	N	13	3	1866	Gerona.	1	9	»	30	2	6	Beria, Barcelona.
1.643	694	Antonio Guerrero...	S	2	5	1864	Granada.	1	9	»	22	10	10	Campillos, Málaga.
1.644	695	Emilio M. Grande...	S	22	5	1852	Valladolid.	1	9	»	21	6	1	Cañete la Real, Málaga.
1.645	696	Miguel Crespo...	S	2	10	1874	Valencia.	1	9	»	21	6	10	Llagostera, Gerona.
1.646	697	Zacarías Pérez...	S	5	11	1856	Valladolid.	1	9	»	31	1	9	La Solana, Ciudad Real.
1.647	698	José Andréu...	E	20	11	1868	Castellón.	1	9	»	22	4	18	Sierraengarcerán, Castellón.
1.648	699	Joaquín Lillo...	N	20	8	1865	Guadal.ª	1	9	»	27	11	18	Sigüenza, Guadalajara.
1.649	700	Joaquín Rodríguez.	S	28	2	1870	C. Real.	1	9	»	26	2	7	Medina del Campo, Valladolid.
1.650	701	Segundo Martínez...	E	1.º	6	1860	Granada.	1	9	»	25	»	3	Beas de Segura, Jaén.
1.651	702	Manuel Chillida...	E	2	3	1870	Alicante.	1	9	»	19	11	21	Conil, Alicante.
1.652	703	Juan Goicolea...	E	19	3	1858	Vizcaya.	1	9	»	34	4	18	Vergara, Guipúzcoa. R. S.
1.653	704	Rosendo Rosado...	S	30	8	1871	Cáceres	1	9	»	22	»	7	San Fernando, Cádiz.
1.654	705	Miguel Marín...	E	26	3	1854	Zaragoza.	1	9	»	23	6	4	Adra, Almería.
1.655	706	Santiago Míguez...	S	27	4	1865	Coruña.	1	9	»	26	7	27	Padrón, Coruña.
1.656	707	Laureano López...	N	4	7	1850	Burgos.	1	9	»	29	4	22	Almagro, Ciudad Real.
1.657	708	Antonio Vega...	E	13	10	1864	Cádiz.	1	9	»	23	11	26	Algar, Cádiz.
1.658	709	Manuel Marra...	S	17	5	1883	Coruña.	1	9	»	6	9	4	León.
1.659	710	Justo G. Escudero...	N	28	5	1866	Madrid.	1	9	»	23	4	20	Madridejos, Toledo.
1.660	711	Isidro Zapatero...	S	15	5	1848	Burgos.	1	9	»	42	7	»	Cúllar Baza, Granada.
1.661	712	Ernesto García...	S	6	11	1880	Córdoba.	1	9	»	3	9	»	Pozoblanco, Córdoba.
1.662	713	Miguel Santaló...	S	2	12	1888	Gerona.	1	9	»	3	9	»	Guadalajara.
1.663	714	Faustino M. Herranz...	S	5	11	1887	Segovia.	1	9	»	3	9	»	Segovia.
1.664	715	Camilo Chousa...	S	8	6	1886	Barcelona.	1	9	»	2	8	22	Morón, Sevilla.
1.665	716	Martín Valcárcel...	E	12	4	1887	Jaén.	1	9	»	1	9	»	Montoro, Córdoba.
1.666	717	Jenaro Lledó...	E	2	7	1888	Alicante.	1	9	»	3	9	»	Blanca, Murcia.
1.667	718	Emilio Aguilar...	S	22	11	1883	Sevilla.	1	9	»	3	9	»	Alameda, Málaga.
1.668	719	Hermenegildo Navarro	E	13	4	1856	Alicante.	1	9	»	27	5	2	Castalla, Alicante.
1.669	720	Salvador Vera...	S	11	2	1849	Málaga.	1	9	»	43	7	13	Cuevas Bajas, Málaga
1.670	721	Celestino Echevarría...	E	6	2	1851	Vizcaya.	1	9	»	43	2	26	Mendata, Vizcaya.
1.671	722	Juan F. Estefanía...	E	2	4	1855	Logroño.	1	9	»	40	9	13	Zalla, Vizcaya.
1.672	723	Vicente Bernat...	S	17	6	1851	Valencia.	1	9	»	40	3	28	Pinedo, Valencia.
1.673	724	Ambrosio Santana...	E	12	12	1848	Canarias.	1	9	»	39	9	26	Tafra (Las Palmas), Canarias.
1.674	725	Lorenzo Cassi...	E	5	3	1845	Gerona.	1	9	»	39	9	21	San Ceoní, Barcelona.
1.675	726	Ramón Galcerán...	E	10	4	1856	Lérida.	1	9	»	38	2	21	Alós Balaguer, Lérida.
1.676	727	Ildefonso M. Fernández	E	8	8	1850	Toledo.	1	9	»	44	»	17	Puebla Nueva, Toledo.
1.677	728	Luis Villacañas...	S	25	5	1848	Jaén.	1	9	»	37	8	18	Guarromán, Jaén.
1.678	729	José Batllé...	S	9	11	1855	Gerona.	1	9	»	37	8	18	Massanet de Cabrenys, Gerona.
1.679	730	Eugenio Fernández...	E	12	2	1849	Cuenca.	1	9	»	37	3	29	Almendros, Cuenca.
1.680	731	Juan B. Sansano...	E	11	3	1850	Tarragona.	1	9	»	38	8	7	Castelltersol, Barcelona.
1.681	732	Jorge Moro...	B	23	4	1857	Salamanca.	1	9	»	37	4	25	Santibáñez de Béjar, Salamanca. C.
														de S. M. y C.

1.682	733	Venancio Martínez...	E	18	5	1858	Madrid...	1	9	9	36	9	1	Santos de la Humosa, Madrid.
1.683	734	Cirilo Herranz...	E	26	4	1850	Segovia...	1	9	9	36	1	»	Navarra de la Asunción, Segovia.
1.684	735	Esteban Olmos...	S	3	8	1858	Zaragoza...	1	9	9	35	9	25	Aguarón, Zaragoza.
1.685	736	Joaquín Campos...	E	6	6	1857	Guipúzcoa...	1	9	9	35	5	20	Cegama, Guipúzcoa.
1.686	737	Esteban Vila...	S	30	9	1851	Gerona...	1	9	9	35	2	12	Salt, Gerona.
1.687	738	Raimundo Añón...	E	8	5	1856	Teruel...	1	9	9	35	7	24	Teruel.
1.688	739	Juan Morera...	E	10	1	1859	Teruel...	1	9	9	35	1	20	Torrevelilla, Teruel.
1.689	740	Fermín Izquierdo...	S	12	2	1846	Alicante...	1	9	9	35	1	19	Albánchez, Jaén.
1.690	741	Francisco Vallecillos...	E	4	2	1855	Granada...	1	9	9	35	»	»	Cogollos-Guadix, Granada.
1.691	742	Celedonio Santa Cruz...	E	3	3	1861	Cuenca...	1	9	9	35	»	»	Pedernoso, Cuenca.
1.692	743	Manuel Pons...	E	29	10	1854	Lérida...	1	9	9	34	11	20	Pobla Segur, Lérida.
1.693	744	Antolín Barrios...	S	2	9	1855	Zamora...	1	9	9	34	11	4	Puebla de Sanabria, Zamora.
1.694	745	Andrés Xandri...	E	22	11	1850	Gerona...	1	9	9	39	10	15	Ger, Gerona.
1.695	746	Babil Pérez...	S	16	1	1856	Zaragoza...	1	9	9	34	9	2	Pinto, Madrid.
1.696	747	José I. Zarrandona...	E	27	2	1859	Vizcaya...	1	9	9	34	7	24	Larrabezua, Vizcaya.
1.697	748	Enrique F. Santiago...	E	28	4	1850	Zamora...	1	9	9	34	3	1	Linare de la Sierra, Salamanca.
1.698	749	Juan B. Such...	E	22	12	1861	Alicante...	1	9	9	34	2	25	Agres, Alicante. R. S.
1.699	750	Salvador Horta...	E	19	9	1854	Gerona...	1	9	9	34	2	7	Forgas-Tordera, Barcelona. R. S.
1.700	751	Abelardo Serrano...	E	11	10	1858	Albaete...	1	9	9	34	1	14	Casas de Ves, Albacete.
1.701	752	Pedro Moreno...	E	12	3	1863	Málaga...	1	9	9	34	»	15	Istán, Málaga.
1.702	753	Cipriano Viguera...	S	27	9	1849	Logroño...	1	9	9	42	5	29	Basauri, Vizcaya.
1.703	754	Juan C. Tellería...	E	14	9	1852	Guipúzcoa...	1	9	9	34	»	10	Anzuela, Guipúzcoa.
1.704	755	Luis Amezua...	S	7	10	1872	Cuba...	1	7	12	12	9	1	Curtis, Coruña.
1.705	756	Isidro Serrano...	»	»	»	»	»	1	4	»	»	»	»	Alagón, Zaragoza.
1.706	757	Lorenzo Lozano...	S	5	9	1863	Avila...	1	2	12	26	7	29	Villarramiel, Palencia.
1.707	758	Apolinar Estévez...	S	23	7	1858	Avila...	1	»	12	36	3	19	Hoyos de Pinares, Avila.
1.708	759	Juan A. Inchaurre...	E	29	8	1860	Vizcaya...	1	»	12	33	11	2	Ceánuri, Vizcaya.
1.709	760	Narciso Millán Font...	S	9	12	1853	Valencia...	1	»	12	33	10	17	A. buixech, Valencia.
1.710	761	Juan Pineda...	E	29	9	1845	Gerona...	1	»	12	48	7	4	Cabanellas, Gerona.
1.711	762	José Torrent...	N	2	1	1854	Gerona...	1	»	12	33	7	22	Darnius, Gerona. C. de S. M. y C.
1.712	763	Silvestre Pastor...	E	19	11	1855	Zamora...	1	»	12	34	3	»	Sobradillo, Salamanca.
1.713	764	José de Cacho...	N	28	6	1855	Zamora...	1	»	12	33	4	8	Bohollo, Avila.
1.714	765	Pedro Escanellas...	E	6	10	1852	Baleares...	1	»	12	33	3	12	San José, Baleares.
1.715	766	José González...	S	21	8	1846	Oviedo...	1	»	12	36	2	2	Manjoya, Oviedo.
1.716	767	Juan Sánchez...	E	4	4	1846	Toledo...	1	»	12	36	9	9	Mohedas de la Jara, Toledo.
1.717	768	Doroteo R. Mauleón...	E	6	2	1857	Navarra...	1	»	12	33	»	19	Andosilla, Navarra.
1.718	769	Rogelio Fernández...	S	20	9	1857	Córdoba...	1	»	12	33	»	1	Villanueva del Duque, Córdoba.
1.719	770	Claudio Gómez...	E	15	12	1852	Salamanca...	1	»	12	32	10	9	P. de la Sierra, Salamanca.
1.720	771	Ramón Guerrero...	S	30	3	1858	Jaén...	1	»	12	32	9	25	Caparroso, Navarra.
1.721	772	Juan Coll...	E	18	11	1850	Gerona...	1	»	12	43	»	4	San Cristóbal de Baget, Gerona.
1.722	773	Cándido Goñi...	E	1.º	10	1856	Navarra...	1	»	12	32	9	17	Sotillo de la Rivera, Burgos.
1.723	774	Sebastián García...	E	20	1	1857	Zaragoza...	1	»	12	32	7	25	Malón, Zaragoza.
1.724	775	Francisco Marí...	E	4	6	1857	Baleares...	1	»	12	32	7	24	Formentera, Baleares.

1.725	776	Dionisio Ojeado...	S	8	4	1850	Palencia	1	»	12	37	6	16	Peñaflor, Valladolid.
1.726	777	Mariano Pargada...	S	16	9	1853	Huesca	1	»	12	32	7	»	Pedrola, Zaragoza.
1.727	778	Salvador Villarroya...	E	8	11	1859	Teruel	1	»	12	32	6	»	Noguera, Teruel.
1.728	779	Emilio Fernández...	N	17	8	1860	Cáceres	1	»	12	32	3	27	Torre de D. Miguel, Cáceres.
1.729	780	Claudio Costa...	N	2	12	1858	Valencia	1	»	12	32	2	11	Corral Rubio, Albacete.
1.730	781	José Estupiñán...	E	9	4	1852	Canarias	1	»	12	32	2	10	Las Palmas, Canarias.
1.731	782	José Ortiz...	E	28	12	1866	Barcelona	1	»	12	32	1	12	San Martí de Malda, Lérida.
1.732	783	Manuel Aja...	E	3	11	1863	Santander	1	»	12	32	»	22	Liérganes, Santander.
1.733	784	Cecilio Soler...	S	27	4	1859	Teruel	1	»	12	31	9	18	Aniñón, Zaragoza.
1.734	785	Bernardo Cordero E y	B	15	8	1860	Coruña	1	»	12	3	»	13	Requejo Valga, Pontevedra.
1.735	786	Juan Ardevol...	S	27	6	1861	Tarragona	1	»	12	31	6	21	Cambriels, Tarragona.
1.736	787	Antonio Bargalló...	S	14	6	1862	Tarragona	1	»	12	31	5	26	Canonja, Tarragona.
1.737	788	Faustino Cortijo...	S	27	10	1854	Cáceres	1	»	12	31	4	22	Berrocana, Cáceres.
4.738	789	Salvador Saumells...	E	5	8	1857	Lérida	1	»	12	31	4	7	Gironella, Barcelona.
1.739	790	Bartolomé Ordinas...	E	4	4	1850	Baleares	1	»	12	31	4	2	Consell, Baleares.
1.740	791	Roque Lloréns...	N	18	1	1864	Gerona	1	»	12	31	4	»	Cadaqués, Gerona.
1.741	792	Miguel Hernández...	E	16	7	1855	Canarias	1	»	12	31	3	18	Breña Alta, Canarias.

(Gaceta 26 febrero).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 19 de febrero, página 321.

1.579	502	D. ^a Cipriana Díaz...	S	26	9	1860	Avila	1	9	»	33	7	23	San Martín de Valdeiglesias, Madrid.
1.580	503	Epifania Casado...	S	7	4	1879	Salamanca	1	9	»	15	4	9	Alba de Tormes, Salamanca. En comisión con 1.100.
1.581	504	Dominica Pérez...	E	20	12	1853	Logroño	1	9	»	34	2	25	Rute, Córdoba.
1.582	505	María M. Freixa...	S	21	6	1863	Tarragona	1	9	»	34	2	19	Roquetas, Tarragona.
1.583	506	Maximina Martínez...	S	8	2	1868	Zamora	1	9	»	30	4	28	Oleiros, Coruña.
1.584	507	María de G. Martínez.	E	2	6	1857	Castellón	1	9	»	30	2	4	Jijona, Alicante.
1.585	508	Catalina Navarro...	S	10	6	1858	Córdoba	1	9	»	29	»	26	Alcaudete, Jaén.
1.586	509	Mercedes Andreu...	E	9	2	1863	Barcelona	1	9	»	27	1	23	Villafranca del Panadés, Barcelona.
1.587	510	Cándida Ibañez...	S	3	10	1862	Logroño	1	9	»	27	1	19	Iniesta, Cuenca.
1.588	511	Feliciana Sánchez...	S	28	10	1854	Salamanca	1	9	»	24	»	9	Arévalo, Avila.
1.589	512	María C. Marín...	S	25	10	1858	Granada	1	9	»	23	11	17	Baza, Granada.
1.590	513	Luisa García...	S	13	7	1884	Salamanca	1	9	»	8	8	9	Avila.
1.591	514	Virtudes Jaraba...	S	27	1	1867	Granada	1	9	»	23	7	26	Dúrcal, Granada.
1.592	515	María J. Gómez...	S	8	9	1885	Salamanca	1	9	»	9	9	»	Zamora.
1.593	516	Antonina Ruiz...	S	6	5	1883	Zamora	1	9	»	7	8	27	Cáceres.
1.594	517	Virginia Hidalgo...	S	27	5	1885	Zamora	1	9	»	7	8	25	Cáceres.
1.595	518	María Serrano...	»	26	3	1862	Cuba	1	9	»	23	3	14	Guía, Canarias.
1.596	519	Zoraida Navarro...	E	12	4	1859	Valencia	1	9	»	7	4	19	Alberique, Valencia.
1.597	520	Teresa Martínez...	E	5	5	1860	Murcia	1	9	»	12	9	15	Puente Tocinos, Murcia.
1.598	521	Margarita Porras...	S	16	1	1865	Granada	1	9	»	21	2	4	Jaén.

(Gaceta 14 marzo).

(Continuará).

sión de las Escuelas de la provincia de Navarra, conforme a lo dispuesto en Real decreto de 8 de abril anterior, este Rectorado convoca a concurso de traslado para la provisión de las Escuelas que a la sazón se hallan vacantes en aquella provincia, y son las siguientes:

PARA MAESTRO

Aoiz, Estella, Bargota, Oteiza, Viana, Pamplona, Echarri-Aranaz, Tafalla, Larraga, Milagro, Tudela, Ablitas, Fitero y Fustiñana. Total, 14.

PARA MAESTRA

Aoiz, Uztárroz, Cárcar, Urdiain, Falces, Mendigorria, Milagro, Pitillas, Arguedas y Cortes. Total, 10.

Todas las Escuelas de estos grupos son unitarias.

Tendrán derecho a solicitarlas todos los Maestros que figuren o tengan reconocido el derecho a figurar en el Escalafón.

Los que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en instancia dirigida al Director general de Primera enseñanza, que deberán remitir al Jefe de la Sección administrativa de la citada provincia, en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Al margen de la instancia harán constar la categoría y número que tienen en el Escalafón general, y los que hubieren variado de categoría desde la publicación de éste, o no figurasen en él por haber ingresado con posterioridad, acompañarán hoja de servicios.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a las prescripciones cuarta, quinta, sexta y séptima de la Real orden de 18 del actual.

Zaragoza, 6 de marzo de 1916.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 14 marzo).

OPOSICIONES

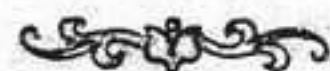
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Tribunal de oposiciones en turno libre, para las Escuelas de niñas, vacantes en Navarra.

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas, se servirán concurrir al Salón de actos de la Escuela Normal de Maestras, de Pamplona, a las cuatro de la tarde del día siguiente a la fecha en que se cumplan los quince días, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza, 6 de marzo de 1916.—El Presidente del Tribunal, *Graciano Silván*.
(Gaceta 14 marzo).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Concurso general de traslado.

Terminado el plazo para acudir en alzada contra la resolución de este Rectorado en las reclamaciones sobre las propuestas provisionales publicadas en la «Gaceta» del día 18 del mes próximo pasado:

Resultando que durante el plazo reglamentario no se ha presentado recurso alguno de alzada:

Resultando que D. Modesto Carretero Barragán y doña Casta Elvira García de Francisco, propuestos, respectivamente, para las Escuelas de Albalá y Aldeacentenera (Cáceres), las renuncian por haber sido nombrados en otros Rectorados:

Resultando que a doña Luz Divina Fernández García, se le adjudicó indebidamente la Escuela de Navalmoral (Avila), toda vez que no correspondió a su consorte D. Florencio Jiménez Martín, la de niños de las misma localidad, condición que hicieron constar en su instancia.

Este Rectorado acuerda:

1.º Admitir las renunciaciones del Sr. Carretero y de la Sra. García de Francisco, declarando desiertas por falta de aspirantes, las Escuelas de niños de Albalá, y de niñas de Aldeacentenera (Cáceres), a los efectos prevenidos en el apartado 9.º de la Real orden de 4 de noviembre último.

2.º Adjudicar definitivamente la Escuela de Navalmoral (Avila), a la aspirante número 39 de la clasificación, doña María de la Concepción Paradinas Sánchez, que es a quien corresponde y no había sido propuesta para ninguna otra.

3.º Expedir los nombramientos a los Maestros y Maestras a quienes en definitiva han sido adjudicadas las Escuelas objeto de provisión en este concurso, y como los interesados en ellos han de percibir en sus nuevos cargos la misma dotación que hoy disfrutaban, deberán presentar sus títulos administrativos a la Autoridad correspondiente del punto donde ahora sirven para que les consignan el cese en sus Escuelas, volviendo a presentarlos después a las Autoridades

de las provincias de destino, para que a su vez les consignen el alta oportuna.

4.º Prevenir a los nombrados, que deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo legal.

5.º Que transcurrido el plazo posesorio se dé cuenta a este Rectorado por las Secciones administrativas de este distrito de los nombrados que dejasen de tomar posesión, a los efectos del artículo 19 del Real decreto de 19 de agosto último.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y su cumplimiento.

Salamanca, 10 de marzo de 1916.—El Rector, *Salvador Cuesta*.

(Gaceta 15 marzo).

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso general de traslado.

Por los Maestros D. Enrique Alonso Soto y doña Ildefonsa Campo Soto, se entabla recurso de alzada contra la resolución de las reclamaciones al referido concurso, según anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 12 de febrero último, y habiéndolo hecho en tiempo y forma, el Rectorado acuerda cursarles a la Superioridad, dejando en suspenso los nombramientos para las Escuelas de Torrepadre y Aranda de Duero, como consecuencia del primero, y los de Lemona, Ondárroa y Orozco, que afectan al segundo.

Por haberse recibido fuera del plazo legal, se dejan sin curso los que entablan D. Angel Pérez Blanco y D. Rafael Pardo Traid, si bien se subsana el error anotado en el primero.

Queda subsanada la equivocación sufrida al clasificar a doña Francisca López Sánchez, colocándola en la propuesta con el número 48 duplicado que la corresponde por tener en el Escalafón el 4.534, si bien no se la adjudica Escuela a pesar del cambio sufrido.

Se admiten las renunciaciones presentadas por las Maestras propuestas para las Escuelas de Roa—que lleva consigo la de su consorte propuesto para la de niños—Melgar de Fernamental, Torrecilla de la Orden y Orozco, que prefieren las correspondientes a otros distritos universitarios.

Como consecuencia de las anteriores resoluciones se modifica la propuesta en la forma siguiente:

La Escuela de Roa (Burgos), se adjudica a D. Cristóbal Santa Olalla.

La de Oñate (Guipúzcoa), a D. Angel Pérez Blanco.

La de Sotillo de la Ribera (Burgos), a D. Félix Fernández Díez.

La de Aguilar de Campos (Valladolid), a D. Emeterio Furones Cid.

La de Roa (Burgos), a doña Tomasa Fernández Adrados.

La de Melgar de Fernamental (Burgos), a doña Fe Cascajo Ciudad.

La de Covarrubias (Burgos), a doña Catalina Cortijo de la Torre.

La de Torrecilla de la Orden (Valladolid), a doña Ezequiela Villalva Olmedo.

Por último, el Rectorado acuerda expedir con esta fecha los correspondientes nombramientos, con las modificaciones anotadas, remitiéndoles a las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias del distrito, donde los interesados presentarán su título administrativo para que sea extendida la diligencia de traslado.

Valladolid, 11 de marzo de 1916.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas*.

(Gaceta 15 marzo).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid.

Para la debida rectificación del Escalafón de Maestros por aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1914-1915, de conformidad a lo dispuesto en el definitivo del bienio anterior, publicado en los «Boletines Oficiales» de los días 7, 8, 9 y 11 de junio del anterior año, y teniendo en cuenta el número de plazas que la Diputación provincial figura en sus presupuestos, esta Sección, con arreglo a lo prevenido en la ley de 9 de septiembre de 1857, Reales decretos de 27 de abril de 1877 y 5 de mayo de 1913 y Reales órdenes de 4 de abril de 1882 y 25 de junio de 1913, anuncia para su provisión entre los Maestros de la capital de Madrid y su provincia las siguientes vacantes:

En primera categoría, con sobresueldo anual de 125 pesetas, dos plazas de antigüedad; en segunda categoría, con sobresueldo anual de 75 pesetas, tres plazas de antigüedad, más dos por resultas de la provisión de las vacantes de primera; y en tercera categoría, con sobresueldo anual de 50 pesetas, tres plazas de méritos y tres de antigüedad, más cinco de esta última clase por resultas de la provisión de las de segunda categoría.

Los Maestros que aspiren a las vacantes de mérito presentarán sus instancias en esta Sección en el plazo de treinta días, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y acompañarán a sus solicitudes las hojas de servicios y documentos originales de los méritos que aleguen; debiendo advertirles que únicamente

te tienen derecho a solicitar vacante los que figuren en categoría inferior a aquella que pretendan y que serán preferidos para cada una de las plazas que se anuncian los Maestros que, por haber figurado en igual categoría retribuida en otras provincias, hubieran obtenido y desempeñado Escuela en la de Madrid, dentro del bienio a que corresponde la rectificación anunciada.

Los que aspiren a las vacantes de antigüedad habrán de serlo exclusivamente los Maestros que por este concepto procedan de otras provincias y que, habiéndose posesionado de Escuela en la de Madrid o en su capital, dentro del bienio de 1914 y 1915, justifiquen con el título administrativo o la certificación correspondiente haber disfrutado en otra provincia el sobresueldo de la categoría que pretendan, y presentarán sus instancias, documentadas, en el mismo plazo que se concede a los aspirantes a plazas de méritos.

Madrid, 26 de febrero de 1916.—El Jefe de la Sección, *Rafael López Mora*.

(B. O. 6 marzo).

De Actualidad

Homenaje a un Maestro.—En medio de la ingratitud e indiferencia con que suele mirarse la labor meritísima del Maestro de Escuela—nos dice desde San Sebastián—no deja de servir de algún consuelo el presenciar actos como el de que hemos sido testigos hoy en esta ciudad.

Los discípulos de D. Miguel Charola y Achucarro, Maestro meritísimo que viene desempeñando con acierto la Escuela del barrio del Antiguo, en esta ciudad, acordaron tributar un acto de homenaje a su antiguo preceptor, y, al efecto, se han reunido hoy en el local de la Escuela de dicho barrio para entregarle un artístico pergamino con los nombres de sus agradecidos discípulos, y una artística medalla de oro.

Al acto, que ha resultado grandioso y conmovedor, han asistido el Alcalde ejerciente de la ciudad, el Presidente de la Comisión de Fomento, el Inspector de Primera enseñanza, los Maestros de la capital, los discípulos del homenajeado y numeroso público.

Se han pronunciado varios discursos; uno por un discípulo del Sr. Charola, que a la vez es Concejal, ofreciéndole el homenaje y haciendo resaltar las relevantes cualidades del Maestro, que durante 37 años viene desempeñando la misma Es-

cuela, y exhortando a las autoridades a que promuevan un expediente para conceder al benemérito Maestro la cruz de Alfonso XII; otro del homenajeado que, lleno de emoción, ha dado a todos las gracias; otro del señor Presidente de la Comisión de Fomento, al que ha seguido el muy notable del señor Inspector, terminando el acto con el discurso del señor Alcalde que lo ha presidido, entregando a D. Miguel Charola el pergamino y medalla, entre los aplausos de la concurrencia.

A continuación se ha celebrado un espléndido banquete en el que, confundidas las autoridades con Maestros y discípulos, ha reinado la mayor armonía.

El Sr. Royo Villanova.—Ha salido por unos días de Madrid, el Director general de Primera enseñanza, quedando encargado del despacho el Inspector general D. Conrado Solsona. La ausencia durará unos ocho días.

Lecciones públicas.—Hoy, jueves, a las 10 de la mañana, se celebrará en el Grupo escolar de «Vallehermoso», una de las lecciones públicas que se vienen dando en las Escuelas graduadas de Madrid.

Al acto asistirán, no solamente las Autoridades de enseñanza, sino los Maestros que puedan hacerlo sin dejar abandonadas sus Escuelas.

En el número próximo trataremos de esta lección y de la que últimamente se ha dado en el Grupo escolar «Reina Victoria».

Del presupuesto.—El Sr. Burell ha declarado que se ocupa del presupuesto de su departamento y que en breve lo enviará al Ministerio de Hacienda. Creemos que ahora sólo se hará cumplir un precepto reglamentario, sin más consecuencias.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Marcos Legarreta, Maestro de Gamir (Vizcaya); D. Manuel Gómez, de Sevilla; D. Tomás Lamas, de Gendive (Orense); D. Ildefonso Rivero, de Canarias; D. Felipe Navarro, de Alcoriza (Teruel); D. Nicasio Febrero, de Caledo (Oviedo); D. Antonio Tuñón, de Santa Marina, ídem; D. Manuel Saigue-

ro, de La Palma (Huelva); doña Concepción Galindo, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla); doña Timotea Izaguirre, de Tolosa (Guipúzcoa); doña Josefa Barbegal Francisco, de Cañada (Alicante); y don Feliciano Sánchez, de Lumbrales (Salamanca).

—Se concede la permuta de cargos entablada por D. Mario Ciscar, Maestro de Gandía y D. Ildefonso Giner, de Nazaret (Valencia).

—Se nombra a D. Manuel Peñín, Maestro regente de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de León.

—Se estima recurso interpuesto por doña María Consuelo Serena, Maestra de Aldeanueva (Logroño), contra acuerdo del Rectorado de Zaragoza.

—Se declara en situación de sustituida a doña Pilar Ferradas, Maestra de Dueñas (Palencia).

—Se concede un mes de licencia a don Agustín Juan Remón, Oficial de la Sección de Cádiz.

—Se desestima recurso de D. Juan Mayordomo, Maestro de San Julián de Musques, contra acuerdo del Rectorado Central.

—Se desestiman instancias: de D. José Conde y doña Elisa Gallego, que piden abono de servicios; de doña Elvira Vallejo, en solicitud de la misma; de D. Salvador Perales y otros opositores sobre la formación de lista de aspirantes; y de doña Rosario Albert y otras opositoras que solicitan agregación de plazas.

—Se dispone que los opositores, turno libre del Rectorado de Salamanca, se atengan, en su petición, a lo resuelto por Real orden de 31 de enero último.

—Se autoriza a D. Gonzalo Muller y a D. Francisco Puigjaner, para examinar los trabajos de los opositores turno libre del Rectorado de Barcelona.

—Se dispone que D. Juan Ruiz, se atenga a lo resuelto por Real orden de 4 de noviembre último.

—Se nombra a D. José Ramón Palmi, Maestro Director en propiedad de la Escuela graduada de niños del barrio de San Cristóbal de Valencia, y para igual cargo de la de Burgo de Osma (Soria), a D. Salustiano Homillos de León.

—Han sido nombradas Profesoras especiales de Corte y Confección de Prendas de Escuelas de adultas y en virtud de oposición: de las de Valencia, doña María Gallego, María Remedios Estévez y Albina Lanuza; de las de Granada, María de la Concepción Reyes y Virtudes Maza; de las de Oviedo, María de los Angeles Cadavieco y Eduvigis Paya; de las de Zaragoza, Cecilia Pascual y Carmen Mercedes Puig; de las de Valladolid, María de la Soledad Romero, Au-

relia Martín y Benita Liboria Torrego; de las de Murcia, Irene Tierno y Florencia Escobes; de las de Sevilla, Josefina García y Elvira Buirra; de las de Santiago, Isabel Díaz y Dolores Besgua Samas, y de las de Salamanca, María Herrero.

—Se nombra Maestra sustituta de la Escuela de Vilanova de Escornalbón (Tarragona), a doña Antonia Coca.

—Han sido concedidas dispensas de defecto físico para ejercer el Magisterio: a D. Domingo Abril, Antonio Pérez y Domingo Casres, y para cursar los estudios del Magisterio, a D. Cándido Vicente Jodra.

—Se nombran Vocales: de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, a D. José Buylla; de la de Huesca a doña Germana Berroja, D. Jesús Marco y D. Mateo del Pueyo; de la de Guipúzcoa, a D. Juan Aguirreche; de la de Málaga, a D. Antonio de las Peñas; de la de Albacete, a D. Ricardo Campillo y doña Vicenta Vaca; de la de Almería, a doña Juana Pérez y a doña Sabina Iturburo, y de la de Coruña, a don Alfredo de Fuente Luces.

—Se conceden 4.000 pesetas de subvención para la cantina escolar que sostiene la Junta para socorros a los repatriados de la provincia de Granada.

—Se desestima, mientras no justifique el derecho, petición de diferencias por residencia, formulada por doña Rosalía Sánchez, Directora de la graduada de Yecla (Murcia).

—Se dispone les sea acreditada la gratificación de adultos, mientras sirvan dichas clases, a D. Nicolás Catarineu y don Angel García, Maestros interinos de Sección de la Escuela graduada «Reina Victoria» de esta Corte.

—Se acuerda que doña Dolores Cebriá Ballester, Maestra de Villavieja (Castellón), perciba 275 pesetas por gratificación de adultos.

—Se conceden 2.000 pesetas de subvención a las Cantinas escolares de San Jacinto, en Triana (Sevilla).

—Se dispone que en las Escuelas graduadas de Madrid, los Directores y los Maestros de Sección, desempeñen las Secciones de enseñanza de adultos, en los locales mismos en que la Escuela a que pertenezcan se halle establecida.

—Se autoriza a doña Angela Oria para posesionarse en la Sección administrativa de esta Corte de la Escuela de Añoover de Tajo.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Tirteafuera (Ciudad Real), a D. Roque Monescillo; de Bardaram (Logroño), a doña Fernanda Ibarrola, y de Tibi (Alicante), a doña Micaela Tortosa.

—Se autoriza a doña Enriqueta Lucas,

para posesionarse de la Sección de Madrid de la Escuela de Abenojar.

—Se desestima instancia de D. Víctor Sagredo, Maestro de Vera, y se le manifiesta que puede acudir al reingreso en la forma reglamentaria.

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física, a doña Francisca González, Maestra del Viso (Valladolid); a doña Eutimia Espeso, de Quintana del Marco (León); a doña Felipa Burdeus, de San Sebastián (Guipúzcoa), y a D. Ceferino Alvarez, Maestro de Fresno el Viejo (Valladolid).

—Se desestiman instancias: de D. José María Fuertes, Maestro de Zaragoza, sobre nombramiento para la Escuela de Cailles (Madrid), y de doña Marta Ordax, Maestra del Campo y Santibáñez (León), que pide se le nombre para la Escuela de Puente de Castro.

—Se estima instancia de doña Emilia Morer, Maestra de Castellón, y en su virtud se anula acuerdo de la Junta local de dicha ciudad.

—Se concede una subvención de 8.000 pesetas a la Asociación de Caridad escolar de Madrid con destino a las Cantinas escolares que sostiene.

—Se autoriza a D. Silvano Caldes para obtener la Escuela que mejor le convenga.

Normales.—Se concede un mes de licencia a doña María de los Dolores Gómez, Profesora de la Normal de Maestras de Jaén.

—Se deja sin efecto nombramiento de D. Tomás Florez Catalá para la plaza de Profesor interino de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Guadalajara.

—Han sido nombrados: D. Pablo Camina, Auxiliar gratuito de Caligrafía de la Normal de Maestros de Zamora; don Antonio Fernández, ídem de Música de la de esta Corte; D. Luis Peralta, ídem de la Sección de Letras de la de Valladolid; doña Consuelo de la Torre, ídem de la Sección de Ciencias de la de Maestras de León; D. Guillermo Alvarez, ídem de Educación física de la de Maestros de Cádiz y D. Emilio Ramírez, y en virtud de concurso, Profesor especial de Música de la Normal de Maestros de Albacete.

—Se desestima petición de un año de licencia formulada por el Inspector Jefe de la provincia de Canarias.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Ha tenido lugar la elección de plazas ante el Tribunal de oposición, turno libre, a Escuelas de niñas y párvulos en el Rectorado central.

El resultado de la elección fué el siguiente:

Número 1, señorita García Pérez, eligió la Sección de párvulos en la Escuela Modelo; 2, Portal Miranda, Sección de niñas en la Escuela Modelo; 3, Pérez Marín, ídem; 4, Río Novo, ídem; 5, Coletto, Rodríguez, ídem; 6, Lozano Fernández, ídem de Vallehermoso; 7, González Hernández, ídem de la Modelo; 8, Perales Enche, ídem; 9, Sánchez Barbudo, ídem; 10, Gómez Olmedo, ídem; 11, Zárate Zurita, ídem de Bailén; 12, Sintés Orfila, ídem de Segovia; 13, Chaperó de Andrés, ídem; 14, Pérez Tardío, ídem de Villacañas; 15, Caminals Palatxi, unitaria de Casarrubielos; 16, Martínez García, Sección de Villacañas; 17, Molino de la Casa, ídem de Mora; 18, Gutiérrez García, ídem; 19, Ruiz Sáiz, unitaria de Domingo-Pérez; 20, Permuy Rey, Casarrubielos del Monte; 21, Arriazo Prieto, Sección de Cadalso de los Vidrios; 22, Masa García, ídem; 23, García Priego, Hito; 24, Martín y Martín, Sección de Valdepeñas; 25, Cendrero García, Turégano; 26, Juárez de Celada, Mambrilla; 27, Alemany Climent, Cazalegas; 28, Matallana Gómez, Fontanarejos.

29, Sánchez Mantero, Aldeanueva de San Bartolomé; 30, Soriano González, Villaconejos; 31, Bueno Galán, Villar del Saz; 32, Miguel Jiménez, Ledanca; 33, Díez Frías, Aragoncillo; 34, Cortés Cepero, Torresaviñán; 35, González Lans, Alconchel; 36, Alcalde Vidal, Cantalojas; 37, Aguilera Durán, Rebollosa de Jadraque; 38, Torriente Aguirre, Aldealengua de Pedraza; 39, Araoz González, Mohedas de la Jara; 40, Gargallo Ricoll, Estables; 41, Estevan Cavia, Ciruelos; 42, González Castrillón, Zafra; 43, Guisado López, Cillas; 44, Martín Caparro, Valdemeca; 45, García López, Cirueches; 46, Merino Medina, Colmenar de la Sierra; 47, Hera Pelliza, Mota del Cuervo (Auxiliaría); 48, Ruiz Pérez (Carmen), Vega del Cordero; 49, Guimerá Pardo, Hombrados, y 50, Cendrero Curiel, Enjambre.

Quedan en la lista de aspirantes las señoritas Durán Muñoz, Aceña Juárez, Vega del Cerro, Salvador Cabrera, Torres García, Díez Jiménez, Gilí Cocuera, Pérez Castresana, Granado Cabrera, Gascañana Bericart, Gómez Ramírez, García Blanco, San Antonio Osuna, Ortiz Valiente, Alvarez Bermejo, Permuy Rey y Puzchuldón Degrado.

Crónica General

Domingo 12.—Hoy, por la mañana, ha asistido el Rey y toda la Familia Real a la inauguración, en el nuevo edificio de

Correos, de la Caja Postal de Ahorros, inscribiendo en la misma a todos los Infantitos.—Trece exploradores zaragozanos han llegado esta tarde a Madrid para entregar un mensaje al ilustre periodista D. Mariano Cavia; los exploradores han hecho el viaje a pie, en poco más de ocho días, y son obsequiadísimos.

Extranjero.—Las Cámaras portuguesas han celebrado sesión solemne dando cuenta el Ministro de Negocios extranjeros, de que la incautación de los barcos alemanes se hizo en cumplimiento de los acuerdos que el país tiene con sus aliados los ingleses.—Los rusos siguen obteniendo ventajas sobre las tropas turcas.

Lunes 13.—Hoy publica la «Gaceta» el Decreto declarando la neutralidad de España con motivo de la guerra entre Alemania y Portugal.—El Jefe del Gobierno ha negado fundamento a la noticia de que piense abandonar pronto la cartera de Estado, pues en vista de las circunstancias actuales, seguirá desempeñándola.—Hasta que regrese el Rey, que será probablemente el jueves, no se publicará el Decreto de disolución de Cortes.

Extranjero.—En un choque de trenes ocurrido cerca de Brest (Francia), han resultado siete muertos y 40 heridos.—Sigue con creciente intensidad la espantosa batalla de Verdún; el mismo parte francés señala un pequeño avance a favor de los alemanes.

Martes 14.—El Gobierno ha recibido muchas peticiones de agricultores para que se les facilite sulfato de cobre tan necesario a la agricultura; se ha interesado de Inglaterra que lo proporcione como antes, pero se niega por que lo necesita para ella y sus aliados, y por tanto, será preciso recurrir a los Estados Unidos, lo que aumentará considerablemente el precio.—Según los datos recibidos en la Dirección general de Comercio, existen en España diez millones de quintales métricos de trigo, que con otras cantidades que se importan, serán suficientes para las necesidades del país, hasta que se obtenga la cosecha próxima.—El Ayuntamiento de Bilbao ha dimitido por que la Junta naviera no les proporciona fletes con destino a la importación de trigos.

Extranjero.—Portugal ha comenzado a artillar sus costas y llama a las armas a 15.000 hombres de la primera reserva.—Las tropas austro-húngaras prosiguen su avance sobre Valona donde se han concentrado fuerzas italianas.—Sigue la batalla de Verdún con el bombardeo de varios pueblos inmediatos a dicha ciudad.

Correspondencia Particular

Alcaine. A. C. Tiene que acompañar nueva partida legalizada.

Vilvestre del Pinar. M. C. Llegó el 17 de junio. La hemos recomendado.

Casas de Benítez. A. B. Desestimada por Real orden de 27 de diciembre.

Granada. R. M. M. Remitido Catálogo.

Los Ausines. R. A. En el libro «La Fiesta del Arbol», por Solana, encontrará discursos, poesías, cantos y pieza dramática que pueden facilitarle lo que desea.

Orte Concepción. M. V. Se publicará; ese otro asunto debe tratarlo con el Inspector.

Ciguñuela. V. L. Con veinticuatro bonos puede abonarse un semestre de suscripción; haremos por que se publiquen sus cuartillas.

Tomelloso. M. V. de M. Se recomendará.

Tozantos. L. E. Puede hacer uso de todos los beneficios que se ofrecieron menos el de la lotería.

Villamanta. B. D. Dimos cuenta sucinta en el periódico; puede y debe esa Junta dar cuenta de ello a las autoridades superiores de enseñanza.

San Vicente de Alcántara. W. M. N. Se envía a su destino.

PERMUTA

Maestra de 1.000 pesetas, de pueblo sano, rico y buenas vías de comunicación de la provincia de Avila permutaría, por conveniencias de familia, con otra de Sección o Auxiliar de Madrid o pueblo cercano.

Informes: D. Pablo de la Fuente. Olivar, 38, pral. izqda. Madrid.

4-1

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7